CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 384848 - CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS
ACLARACIÓN N° 1

Consulta 1
Planilla Pozo Perforado Tipo A1: El tipo de tubo solicitado es P300, pero el pozo es solo de 150 m y además la suma solo da 120 m y debe ser 150 m

Respuesta 1
Ofertar según se establece en la Planilla de Pozo Perforado A1.

Consulta 2
Localidades: No existe un listado de las localidades beneficiarias por cada zona?

Respuesta 2
Las localidades serán definidas durante la ejecución del contrato. A efectos que el oferente pueda preparar su oferta, se estableció dos lotes que contienen zonas geográficas con sus correspondientes distritos (Ver Especificaciones Técnicas), con unas cantidades referenciales.

La definición de las localidades será realizada en función a la demanda de las localidades y a una evaluación técnica de las solicitudes por parte del SENASA.

En cada localidad a intervenir, se dará Orden de Ejecución de cada Componente de Obra y/o en algunos casos, de los Rubros de los Componentes de obra, a ser ejecutados.

La Orden de Ejecución contendrá los Componentes a Ejecutar (Listados de Rubros y Cantidades Estimadas a Ejecutar) y un diseño esquemático de la interconexión con el sistema existente, según una Evaluación Previa de los Componentes de los Sistemas realizada por la SENASA (en base a una solicitud de la Junta de Saneamiento donde se verifica posibilidad de integración, nuevas conexiones, mejoramiento de la calidad de la prestación, calidad del agua etc.)

La modalidad de Contratación será a través de un Contrato Marco (Contrato Abierto) por un total y con un monto mínimo a ejecutar del 70% del contrato. Las cantidades son referenciales y se podrán variar de acuerdo a las necesidades del SENASA.

Consulta 3
Criterios para la evaluación y comparación de ofertas – Consulta: En el Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, más específicamente en el ítem 19 donde dice: "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios". Favor aclarar las condiciones de evaluación en los puntos: 3. Experiencia: a) Experiencia en Obras Similares ¿Cuál será el porcentajes que debe cumplir cada parte del consorcio? 4. Capacidad

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3301 - FONPRODE

financiera: a) Facturación Media Anual, b) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, c) Endeudamiento: pasivo total / activo total, d) Recursos Financieros. ¿Cuál será el porcentaje que debe cumplir cada parte del consorcio para cada punto?

Respuesta 3
Remitirse a la Adenda Nº1

Consulta 4
Criterios para la evaluación y comparación de ofertas: En el Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, más específicamente en el ítem 19 donde dice: "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios". Favor aclarar las condiciones de evaluación en los puntos: 3. Experiencia: a) Experiencia en Obras Similares ¿Cuál será el porcentaje que debe cumplir cada parte del consorcio? 4. Capacidad financiera: a) Facturación Media Anual, b) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, c) Endeudamiento: pasivo total / activo total, d) Recursos Financieros. ¿Cuál será el porcentaje que debe cumplir cada parte del consorcio para cada punto?

Respuesta 4
Remitirse a la Adenda Nº1

Consulta 5
Criterios para la evaluación y comparación de ofertas – Consulta: En el Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, más específicamente en el ítem 19 donde dice: "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios". Favor aclarar las condiciones de evaluación en los puntos: 3. Experiencia: a) Experiencia en Obras Similares: ¿Cuál será el porcentajes que debe cumplir cada parte del consorcio? 4. Capacidad financiera: a) Facturación Media Anual, b) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, c) Endeudamiento: pasivo total / activo total, d) Recursos Financieros (capital operativo y línea de crédito): ¿Cuál será el porcentajes que debe cumplir cada parte del consorcio para cada punto?

Respuesta 5
Remitirse a la Adenda Nº1

Consulta 6
Sistema de adjudicación y copias: Buen día, en cuanto al Sistema de Adjudicación el PBC en su página 14, en el punto 22 dice cuanto sigue: la presente contratación es por Lote (Grupo de Obra).- La adjudicación sería un Lote por empresa o una sola empresa puede ser adjudicada en ambos lotes? Además solicitamos aclaración si se presentarán copias de las ofertas (aclarar cantidad) o sólo se presenta el original.

Respuesta 6
La Adjudicación es por cada lote de obra, o sea un contrato por lote de obra. El oferente que presente la oferta más económica y que cumpla con los requisitos técnicos financieros y legales, podrá ser adjudicado en los 2 lotes.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3801 - FONPROEP

Además del original, el oferente podrá presentar una copia de su oferta.

Consulta 7
CONVOCATORIA DE LA LICITACION ID 384848: para el caso de consorcios, se podría considerar que una de las partes cumplan un porcentaje mínimo tanto en facturación como en capital operativo?

Respuesta 7
Remitirse a la Adenda Nº 1, donde podrá visualizar para el caso de consorcios, lo que cada miembro que lo conforma, deberá cumplir como requisito de capacidad financiera, de acuerdo a la proporción detallada en cada apartado.

Consulta 8
Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso: a.) Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso: Con relación a los criterios para evaluación de las ofertas, consultamos lo siguiente: Para los oferentes de países elegibles que presenten ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay: ¿podrían presentar antecedentes de la Casa Matriz para acreditar cumplimiento de los requisitos en cuanto a experiencia y capacidad financiera? Para el caso, la Casa Matriz emitiría todas las documentaciones y declaraciones que fueran necesarias para autorizar a su Sucursal a presentar oferta en la licitación y respaldarla técnica y financieramente hasta la ejecución total de la obra y entrega satisfactoria de la obra a la Contratante. Esta consulta se realiza considerando que la Sucursal es considerada por nuestra legislación como un establecimiento accesorio a la Principal, que es la Casa Matriz. Sucursal y Casa Matriz son una misma persona jurídica e integran un patrimonio único. Solicitamos se validen los antecedentes de la Casa Matriz a efectos de la calificación del Oferente Sucursal. b.) Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y Datos para el Procedimiento del Concurso, numeral "9", inciso "a", ítems i) y ii) – Experiencia en Obras Similares y 3. Experiencia, inciso a) Experiencia en Obras Similares: Se solicita que el criterio referente a la cantidad de comunidades rurales o indígenas se reformulara de manera tal que aquella exigencia refleje la cantidad de beneficiarios, no así de comunidades o bien que pudieran considerarse ambos parámetros, por ejemplo: 1) contrato en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 10 localidades rurales o indígenas o para un mínimo de 1000 beneficiarios; o ii) dos (2) contratos en obras civiles en agua y saneamiento como mínimo para 5 localidades rurales o indígenas o para un mínimo de 500 beneficiarios cada una. La presenta consulta se realiza en atención a que, señalando la cantidad de beneficiarios como un parámetro e evaluación y calificación, se establece un criterio uniforme y determinado de exigencia, sin embargo la cantidad de miembros de una comunidad rural o indígena es indefinida o indeterminada. En esas condiciones se garantizaría a la Contratante las mejores condiciones de participación, además se permitiría el concurso de mayor cantidad de oferentes a la licitación. Además, exigir que los contratos hayan sido para localidades indígenas o rurales no afectaría la capacidad o experiencia adquirida del Constructor que haya realizado ese tipo de obras. Una localidad rural podría estar representada por un número reducido o variable de habitantes por lo que la unidad de medida calculada

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General

sobre la cantidad de beneficiarios de las obras es una unidad de medida más universal e incluyente y denota realmente la envergadura de una obra. El hecho de que los beneficiarios fueran de localidades rurales o no, no influye en el tipo de obra ni la experiencia del Constructor.

Respuesta 8

a) Para los oferentes de países elegibles que presenten ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay:

En caso de que una Sucursal legalmente constituida en nuestro país presente la experiencia y capacidad financiera de su Casa Matriz constituida en el extranjero, el Oferente deberá:

- Demostrar que dispone efectivamente del Know how técnico, experticia y recursos humanos de la matriz cuya experiencia se invoca, y que esta matriz estará dispuesta a brindarle todo el soporte y apoyo.

- Para este efecto tendrá que presentar un compromiso expreso y escrito de la matriz.

b) Experiencia en Obras Similares y 3. Experiencia, inciso a) Experiencia en Obras Similares:

Remitirse a la Adenda Nº 1.

Consulta 9

Plazo de Obra y Cantidad de localidades: En el Pliego de Bases y Condiciones se indica como plazo de obra 24 (veinticuatro) meses, lo cual llama mucho la atención teniendo en cuenta que en los llamados anteriores se han dado plazos de ejecución bastante menores.: 1. Este plazo de 24 meses está correcto? 2. Por otro lado, en el archivo .kmz de geolocalización no se ve ninguna localidad marcada. Es necesario que pasen la cantidad exacta para poder realizar una oferta más optimizada.

Respuesta 9

El plazo de ejecución de 24 (veinticuatro meses) está correcto, dado que será un contrato de construcción de componentes de sistemas de agua, en la modalidad de Contrato Marco (contrato abierto) por un total y con un monto mínimo a ejecutar del 70% del contrato. Las cantidades son referenciales y se podrán variar de acuerdo a las necesidades del SENASA.

Los plazos de ejecución están definidos por cada componente según se puede ver en las Especificaciones Técnicas.

No se cuenta con un archivo Kmz, ya que las localidades serán definidas durante la ejecución del contrato. A efectos que el oferente pueda preparar su oferta, se

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3031 - FONTAGRO

estableció dos lotes que contienen zonas geográficas con sus correspondientes distritos (Ver Especificaciones Técnicas), con unas cantidades referenciales.

La definición de las localidades será realizada en función a la demanda de las localidades y a una evaluación técnica de las solicitudes por parte del SENASA.

En cada localidad a intervenir, se dará Orden de Ejecución de cada Componente de Obra y/o en algunos casos, de los Rubros de los Componentes de obra, a ser ejecutados.

Consulta 10

Plazo de Obra / Cantidad de localidades: En el Pliego de Bases y Condiciones se indica como plazo de obra 24 meses, lo cual llama mucho la atención teniendo en cuenta que en los llamados anteriores se han dado plazos de ejecución bastante menores. 1. Este plazo de 24 meses está correcto? 2. Por otro lado, en el archivo .kmz de geolocalización no se ve ninguna localidad marcada. Es necesario que pasen la cantidad exacta para poder realizar una oferta más optimizada.

Respuesta 10

Remitirse a la respuesta de la consulta 9.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3901 - PCMRCDE